



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL PIÉLAGO

NAVAMORCUENDE

En la Intervención de esta Mancomunidad, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 02/2023, que afecta al vigente presupuesto, aprobado por la Corporación. Las reclamaciones y sugerencias contra el mismo, se podrán formular con sujeción a las siguientes normas:

- a) El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.
- b) Podrán presentarse en el registro de la Corporación.

En caso de que no se formularsen reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica la relación de capítulos afectados:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	GASTOS	
3	Gastos financieros	250,00
	Total	250,00
	INGRESOS	
8	Activos financieros	250,00
	Total	250,00

En Navamorcuende, a 19 de diciembre de 2023.- El Presidente, Marcelino Fernández Motos.
Nº. I.-30